

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2022-10100** *Orden PRE/172/2022, de 19 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1/A2 y A2.*

Convocatoria 2022/07

Mediante Orden PRE/62/2022, de 22 de julio (B.O.C. número 147, de 1 de agosto), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1/A2 y A2.

La Resolución de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 31 de octubre designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (B.O.C. número 213, de 7 de noviembre).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 16 de diciembre de 2022.

DISPONGO

Primero. Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo. Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empearán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 5

Cuarto. La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 20 de diciembre de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 5

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
387	JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio Dirección General de Transportes y Comunicaciones	GOROSTIAGA SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	***0959** C230813
334	JEFE DE SECCIÓN DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TURÍSTICAS E INSPECCIÓN Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio Dirección General de Turismo	DESIERTO	
8231	JEFE DE SECCIÓN DE RECLAMACIONES Y SANCIONES Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio Dirección General de Turismo	SAINZ SARO, PEDRO LUIS	***3492** C230101
6902	JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Consejería de Empleo y Políticas Sociales Dirección General de Políticas Sociales	DERMIT SEBASTIÁN, BORJA	***4525** C230101
9527	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Consejería de Empleo y Políticas Sociales Dirección General de Políticas Sociales	OSANZ PUEYO, PILAR	***1757** C230806

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
9528	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Consejería de Empleo y Políticas Sociales Dirección General de Políticas Sociales	GONZÁLEZ-GARZÓN NÚÑEZ, JAIME	***6216** C230822
9530	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Consejería de Empleo y Políticas Sociales Dirección General de Políticas Sociales	DURAND RINCÓN, BEATRIZ	***3330** C230807
9531	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Consejería de Empleo y Políticas Sociales Dirección General de Políticas Sociales	RIVA RIANCHO, MARÍA DE LA	***5972** C230806

2022/10100

CVE-2022-10100